

Capitulare y Placencia para resolver con el
pueblo que es debido y esise la materia. Acuerdase de spa
che riazion qd al primer Cavildo de Madrid a fin
de prohiber la locombente. Inmediante a que es
preciso continuar la instancia en el Consejo de la Real
contoda eficacia, y no perder tiempo, segun ha manifestado
thosor Dn Mateo con zelo; Fue este Cavallero
Comisario con sus Compañeros escrivan inmediatamente
al Apoderado de esta Ciudad en la Corte a que se rudiha
haziendo la manifestacion de esta Real Caxa, con las
instrucciones que facilitarian a los Abogados, y le verni
tiran para el efecto.

Exepio el Dn J. Nicolas Arcañal de x.º novienº
en el acuerdo por la razon manifestada en la Confes.
Comenda de Cuervo y Vista una Carta de Examen del Oficio de Exrenio a
favor de Juan Paimen de Cuervo, y residente en
esta Ciudad; Lo admitio a luso y exrenio de el.

Dn Mateo de
Levallos

Ancinos.

Gonzalo Chamorro

Dn J. P. Navarro
allixas